



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

06 de noviembre de 2018

DM-MAG-840-2018

Señor

Leonardo Alberto Salmerón Castillo

Jefe de Área a.i.

Comisión Permanente de Asuntos Económicos

Asamblea Legislativa

Estimado señor:

En atención al oficio ECO 250-2018 del 10 de octubre de 2018, en el cual solicitan el criterio de este ministerio respecto al **EXPEDIENTE 20651** “*LEY DE DEFENSA COMERCIAL*”, emitimos nuestro criterio favorable a la iniciativa de ley en discusión.

Propósito

El proyecto de ley propone un ordenamiento de los instrumentos de defensa comercial, a través de la administración eficiente de los tratados internacionales, que facilite su uso, tanto para la administración gubernamental como para los sectores productivos nacionales.

Sobre el fondo

Una vez analizado el expediente legislativo, consideramos que el texto en discusión es una oportunidad para corregir las deficiencias administrativas y comerciales históricas y que nos permite desarrollar una normativa integral de defensa comercial, agrupando en un solo texto jurídico, la parte sustantiva como la procedimental. Esto es fundamental para un país que ha impulsado en las últimas décadas una expansión del mercado y liberación comercial importante, y que, a la fecha, cerca de 15 tratados de libre comercio se han suscrito.

De igual forma, el proyecto de ley promueve la utilización de los instrumentos legítimos de defensa comercial del Organismo Mundial del Comercio (OMC), ante prácticas desleales de comercio, para la aplicación de las medidas correctivas al comercio, siempre y cuando, se encuentren apegadas a los marcos normativos correspondientes y que cuenten con la debida justificación que amerite la aplicación de las mismas.



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

Asimismo, otro elemento significativo, es el fortalecimiento de la Dirección de Defensa Comercial, la cual será dotada del personal técnico y presupuestario necesario para la administración eficiente de los tratados comerciales, sin duda alguna, esto es una necesidad urgente que atender y que el proyecto de ley considera.

Por último, se contempla un instrumento novedoso respecto a la orientación y asesoramiento comercial en sus distintas modalidades de negocios que van a recibir los exportadores, por lo que la iniciativa de ley, es bastante robusta en intención.

Criterio

Una vez analizado el articulado, emitimos nuestro respaldo al proyecto de ley en discusión que llegara a subsanar los vacíos administrativos y comerciales que tenemos hoy en día.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

Mm/ma

C: Sr. Marlon Monge Castro, Asesor MAG